

AVISO DE CONVOCATORIA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

La Alcaldía Municipal de Zarzal, Valle del Cauca, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección No. **MZ-SA026 DE 2026**, para seleccionar, mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, al contratista que ejecutará el siguiente objeto: **EJECUTAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 14 Y 15, BARRIO LIBRAIDA, MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA**, de acuerdo con la siguiente información:

1. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en la Alcaldía del Municipio de Zarzal, Valle del Cauca, Palacio Municipal, Carrera 9 No. 10-36, y en la plataforma SECOP II.
2. El Municipio de Zarzal, Valle del Cauca, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través del enlace correspondiente publicado en la plataforma SECOP II.

Las observaciones deberán presentarse a través del enlace del proceso en la plataforma SECOP II, dentro de los términos establecidos en el cronograma.

3. El objeto del proceso de contratación es: **EJECUTAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 14 Y 15, BARRIO LIBRAIDA, MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.**

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios **UNSPSC** así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141100	Servicios de construcción y pavimentación de infraestructuras.
95121633	Redes o sistemas de alcantarillado sanitario.
95121640	Reposición de tubería de alcantarillado sanitario.
81101510	Servicios profesionales de ingeniería.
72141104	Construcción de sistemas de alcantarillados.
30121600	Productos de concreto.

4. La modalidad de selección es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015.
5. El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
6. La fecha y hora límite para la presentación de las propuestas serán las señaladas en el cronograma del proceso. Se entenderán recibidas por la Entidad las ofertas que se encuentren presentadas en la plataforma SECOP II dentro del término allí establecido. La propuesta deberá presentarse conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

- La oferta estará conformada por los documentos exigidos en el pliego de condiciones y deberá presentarse conforme a las reglas y funcionalidades de la plataforma SECOP II.
7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$130.203.588) M/CTE**, con cargo a la vigencia fiscal 2026, apropiación presupuestal 2.3.2.01.01.001.03.16 y proyecto BPIN 2024768950009. El proceso deberá estar amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 733 del 31 de julio de 2026.
8. **Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano.**

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	No	No	No	No
Chile	Sí	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Sí	No	No	No
Suiza	Sí	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Sí	No	No	No
CAN	Sí	Sí	No	Sí

- De acuerdo con el análisis efectuado en los estudios previos, el proceso se encuentra cubierto por el Acuerdo Comercial con Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a los proponentes y servicios de los Estados cubiertos y a aquellos respecto de los cuales exista certificación de reciprocidad.
9. El proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes colombianas, por cuanto su presupuesto oficial es inferior al umbral de \$511.708.497 vigente para 2026. La limitación procederá si se reciben solicitudes válidas de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, presentadas por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura. Si no se configuran estos requisitos, en el Proceso de Contratación No. **MZ-SA026 DE 2026** podrán participar las personas naturales o jurídicas y las estructuras plurales que cumplan los requisitos establecidos en la ley y en el pliego de condiciones.
10. **El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:**
- El cronograma del proceso de contratación será el establecido y publicado en la plataforma SECOP II.
11. Los interesados podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

 MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA. NIT: 891900624- 0	SUBPROCESO: GESTION DE CONTRATACION AVISO DE CONVOCATORIA	Código: 120-02.10 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
---	--	--

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Zarzal, Valle del Cauca, en agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDER GÓMEZ SALAZAR
Alcalde Municipal